

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARSEGSTAR S.A., CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2014.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días mes de Marzo del año dos mil catorce en el local social de la compañía, a las ocho horas cuarenta y cinco minutos, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MARSEGSTAR S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: **1) Sr. Carlos René Ulloa Guevara**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de Ocho mil (8.000) acciones; **2) Sra. Gina Magali Freire García**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietaria de Dos mil (2.000) acciones; **3) La Compañía ENTERPRISECORP S.A.** debidamente representada por su Gerente General el Señor Carlos Ulloa Fuentes, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta mil (40.000) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en su Totalidad, el mismo que asciende a la suma de **CINCUENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América.**

Preside la Junta el Presidente de la compañía Señor Carlos Ulloa Fuentes y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía el Señor Carlos René Ulloa Guevara.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la *ry*

celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos que son:

- 1.-Recibir el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013.
- 2.-Conocer, Resolver y Aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2013.
- 3.-Conocer y decidir sobre el reparto de las Utilidades de la Empresa.
- 4.-Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisarios de la compañía.
- 5.-Aprobar los Estados Financieros Auditados por la Firma **Leading Edge Audit&Consulting Cía. Ltda.**
- 6.-Aprobación de los Valores Transferidos de la Cuenta de Pasivo: **Cuentas por Pagar** a la **Cuenta del Patrimonio**: Aportes para Futuro Aumento de Capital, por la Suma de Doscientos Treinta y Cuatro Mil Trescientos Ochenta 00/100 Dólares Americanos, por aplicación contable indebida.

El Presidente Ad-hoc de la Junta declara válidamente instalada y ordena que, por Secretaría, se dé lectura al orden del día. El secretario expresa que los puntos a tratarse son los anteriormente mencionados. La Junta lo aprueba por unanimidad. El presidente explica que, es necesario tratar los puntos constantes en el orden del día. Al respecto, la Junta resuelve, por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar los informes del Gerente General y el Comisario de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013.

**SEGUNDO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al Ejercicio Económico del año 2013.

**TERCERO:** En cuanto a las Utilidades de la Empresa se determina de acuerdo al porcentaje de cada accionistas, quedando conforme con lo recibido.

**CUARTO:** Que se mantenga la misma retribución para los administradores y Comisario de la Empresa.

**QUINTO:** Quedan aprobados los Estados financieros Auditados.

**SEXTO:** Queda aprobada la transferencia de la **Cuenta de Pasivo:** Cuentas por Pagar a la **Cuenta del Patrimonio:** Aportes para Futuro Aumento de Capital, por la suma ya indicada.

Finalmente, el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento No.001.1.3.001 expedido por la Superintendencia de compañías el tres de enero del dos mil, Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y numero de acciones que representen,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.
- c) Comprobantes contables, del Libro Mayor relacionada a la Transferencia de Cuentas.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la compañía concede un momento de receso a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se

declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes de la Junta. f) Sra. Gina Magali Freire García, Accionista; f) Sr. Carlos René Ulloa Guevara, Gerente General, Secretario, Accionista, f) Enterprisecorp S.A. representada legalmente por su Gerente General el Señor Carlos Ulloa Fuentes, Accionista; f) Sr. Carlos Ulloa Fuentes, Presidente.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la Compañía **MARSEGSTAR S.A.**, a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 17 de Marzo del 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos René Ulloa Guevara', with a long horizontal line extending to the right.

f) Sr. Carlos René Ulloa Guevara  
Secretario de la Junta